



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN REUNION LA SERENA EN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, SAR Y CONSULTORIO POR PROYECTO CESFAM DE CHAÑARAL ALTO.

MONTE PATRIA, 27 de Agosto de 2015.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Contrato de Honorario de Fecha 02 de Enero hasta 31 de Diciembre 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 6 de fecha 02 de Enero del 2015 que Autoriza el Contrato.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:


DECRETO ALCALDICIO N° 9.517

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Reunión con Servicio de Salud Coquimbo, SAR y Consultorio por Proyecto de Cesfam de Chañaral Alto , a realizarse el día 02 de Julio del 2015, a la Srta. Fabiola Segovia Rojas.

2.- ANTICIPÉSE, a Srta. Fabiola Segovia Rojas. RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 20.231- (Veinte Mil Doscientos Treinta y Un pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%	\$ 20.231
TOTAL	\$ 20.231.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/lcuf



ALCALDE